Comisión de Industria, Energía y Minería

Carpetas Nos. 175 y 573 de 2005; 926 de 2006; 1547 y 1814 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1162 de 2007

AGROCOMBUSTIBLES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Mauricio Cusano.
MIEMBROS:	Señores Representantes Hebert Clavijo, Álvaro Delgado, Nora Gauthier y Fernando Longo Fonsalías.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Hermes Toledo Antúnez.
INVITADOS:	Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, señor Ministro Jorge Lepra; ingeniero Gerardo Triunfo, Director Nacional de Energía; ingeniera agrónoma Olga Otegui, Asistenta de la Dirección de Energía; e ingeniero Alejandro Gutiérrez, Asesor.

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes agradece la presencia del Ministro de Industria, Energía y Minería, señor Jorge Lepra, quien asiste acompañado por la señora Olga Otegui, Asesora de la Dirección de Energía; del ingeniero Gerardo Triunfo, Director Nacional de Energía; y del ingeniero Alejandro Gutiérrez.

El tema que vamos a tratar es algo que el Uruguay se está debiendo. Para no perder esta rueda debemos acelerarlo, pero sin perder de vista las necesidades, a efectos de contar con una ley que sirva por muchos años, mejorando en lo posible no solo el texto que vino del Poder Ejecutivo sino también el del Senado. Al respecto, hemos recibido distintas delegaciones que han hecho sus aportes, y a partir de ahora vamos a recibir a todos los Ministerios que algo tengan que ver en la materia.

En principio deseamos conocer la posición de este Ministerio, y luego haremos una ronda de preguntas y plantearemos algunas inquietudes que formularon las delegaciones que concurrieron.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Siempre que venimos reiteramos que es muy importante la comparecencia del Poder Ejecutivo, en este caso del Ministerio de Industria, Energía y Minería y el equipo responsable de desarrollar lo que, desde que comenzamos hace un poco más de dos años, hemos llamado la política de agrocombustible de este Gobierno.

Sin duda, el proyecto que nos convoca es una de las políticas que entendemos deben ser políticas de Estado. Como bien decíamos en una comparecencia anterior, sin duda reconocemos el aporte que ha hecho en este

sentido la Ley Nº 17.567, de 20 de octubre de 2002, que declaró de interés nacional la producción en todo el territorio del país de combustibles alternativos, renovables y sustitutivos de los derivados del petróleo, elaborados con materia prima nacional de origen animal o vegetal.

Hemos recibido aportes de distintos legisladores. El trabajo del Poder Ejecutivo se articuló a través de grupos de trabajo interinstitucionales, tratando de abordar esta temática con la mayor amplitud y profundidad posible. En este camino, aportaron los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Economía y Finanzas, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ANCAP, la Universidad de la República, el INIA e inclusive productores privados de biodiesel.

Se fue haciendo un informe, evaluando los impactos en la economía. Se calcularon los ahorros de divisas en la generación de empleo a través de una ley de este tipo. En este proyecto buscamos equilibrar mecanismos de promoción y de contralor, así como preservar la calidad de nuestro combustible.

El proyecto de ley que hoy nos convoca se presentó al Parlamento hace más de un año, el 31 de julio del año pasado, como iniciativa del Poder Ejecutivo. Fue aprobado por el Senado el 7 de febrero de este año. El proyecto consta de veintisiete artículos, muchos de los cuales contaron con el apoyo de una amplísima mayoría de todos los partidos. La Comisión respectiva del Senado le realizó un conjunto de aportes y modificaciones. Podríamos destacar el aporte del Partido Nacional a través del señor Senador Long con relación al Protocolo de Kyoto, así como la liberalización del monopolio de la producción y la exportación, que fue un aporte tanto del Partido Nacional como del Partido Colorado y de la bancada del Frente Amplio. Después hubo un aporte importante en cuanto a que la producción de agrocombustible se realice para la comercialización interna, con materia prima agropecuaria nacional, en territorio nacional.

Este aporte fue del señor Senador Long, del Partido Nacional, y del señor Senador Fernández Huidobro, y consiste en que para aquellos casos de exportación, solo en caso de seguridad de suministro de interés general el Poder Ejecutivo podrá requerir un permiso especial para la exportación. Este fue un aporte del señor Senador Michelini. También hubo un importante aporte a solicitud de Partido Nacional de extender la exoneración tributaria de cinco a diez años.

Me gustaría destacar que el proyecto de ley plantea como objetivo la incorporación en carácter obligatorio de la mezcla B-2 a partir del 1º de enero de 2009. Lo que voy a decir a continuación es muy importante que todos lo tengamos presente, porque se tendrá que resolver un conjunto de aspectos logísticos que deben considerar los ciclos agrícolas. Para llegar a este plazo del 1º de enero de 2009 se debe utilizar parte de la zafra de cultivo que se sembrará a fines de 2007. Por lo tanto, el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, todos los que estamos trabajando en este tema consideramos de suma importancia dar trámite a este proyecto de ley con la mayor celeridad posible para cumplir con los plazos, teniendo en cuenta la necesidad de disponer de los decretos reglamentarios a posteriori de su aprobación. Creemos que el tratamiento del proyecto en el Senado fue un ejemplo de cómo se construyen políticas de Estado y esperamos en esta comparecencia buscar también la mayor armonía para sacar adelante esta iniciativa.

SEÑOR DELGADO.- Agradecemos la presencia del señor Ministro en esta Comisión y reiteramos el reconocimiento de que siempre que se le convoca por temas sencillos o complicados está dispuesto, al igual que las demás autoridades, a concurrir a este ámbito. Lo destaco porque, aunque parezca obvio, es bueno resaltarlo.

Voy a reiterar algo que dije en anteriores oportunidades en que se trató este tema. El señor Ministro hacía referencia a lo mismo en su exposición. Si hay algún ejemplo de política de Estado, es la de la producción de agrocombustibles en Uruguay. Ello se debe a dos razones. La primera es que cambia la matriz energética y la segunda porque lo hace en forma irreversible. Con esto estamos pensando, treinta, cuarenta o cincuenta años para adelante, en un tema en que Uruguay viene bastante rezagado con respecto a la región y al mundo, a pesar de ser productor de insumos de agrocombustibles. Esa es la primera reflexión.

Hemos recibido a delegaciones para conseguir aportes y generar los consensos necesarios. Arriesgo una opinión política: creo que sería un muy buen mensaje a los inversores -nos consta que hay muchos interesados en invertir en plantas productoras de biodiesel o de alcohol carburante en el Uruguay- que esto saliera por consenso. Los efectos de una ley como esta no afectan solo a este Gobierno; seguramente, seguirán en el próximo y en los siguientes.

En esto se debe enmarcar esta ley, porque hay leyes de coyuntura y otras que determinan cambios hacia adelante en forma irreversible, como ocurre con la modificación de la matriz energética.

Me preocupa el tema de los plazos, porque por más que tratemos de hacer aportes y de apurar la aprobación del proyecto, no sé si llegaremos dentro de los plazos previstos. Además, algunas situaciones previstas en la ley dejaron de ser realidad como, por ejemplo, la tributación del gasoil, que hacía referencia a una situación anterior al proyecto que se discutió. Sin embargo, es bueno que tratemos de hacer modificaciones en sentido constructivo. Además, otro compromiso de la Comisión es el de escuchar a todos los interesados. Cuando se aprueba una ley sobre agrocombustibles, la idea es que todo el mundo tenga oportunidad de opinar para mejorarla.

Más allá de esta introducción inicial, quería manifestar que hay que trabajar en el tema del biocombustible, independientemente de los influjos de la suba del petróleo. Muchas veces nos acordamos de los agrocombustibles cuando sube el petróleo; sin embargo, estos son temas que van por canales paralelos y no son sustitutivos.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Creo que es importante lo que acaba de señalar el señor Diputado Delgado. Como ustedes saben, por mi experiencia anterior, asistí a distintos procesos en el pasado -quizá treinta años atrás- para empezar estudios de energía alternativas. Es muy importante que entendamos que esto es independiente del precio del barril de petróleo y que es una salida muy importante para el Uruguay.

SEÑOR DELGADO.- El otro día tuvimos oportunidad de trabajar en el Parlamento Latinoamericano el tema energético. Brasil empezó con el tema de los agrocombustibles a principios de 1927 y en forma sostenida a partir de los años sesenta. ¡Si estará atrás el Uruguay en esta temática!

Más allá de que hay una cantidad de proyectos que se han presentado, leyendo el que viene del Senado me surgen algunas consultas sobre temas en los que queremos realizar aportes que, a nuestro juicio, creemos que mejorarían el proyecto.

En primer lugar, creo que es muy importante determinar el papel de ANCAP y dejar claras las reglas de juego, sobre todo, reitero, en este tipo de ley que dará marco a las inversiones. Si lográramos apoyar todas las inversiones que se rumorean, Uruguay sería el país con mayor cantidad de plantas de biodiesel por habitante. Creo que es bueno y constructivo que haya interés al respecto. Por ello es muy importante fijar las reglas de juego y, sobre todo, cuál va a ser el papel que, en opinión del Ministerio, ANCAP tendrá como empresa monopólica; seguramente, en el futuro, la realidad le pase por arriba y tenga que competir en el mercado de importación y refinación. Más allá de lo que dice el proyecto y de lo que es el abastecimiento de biocombustible y de los límites de las plantas para autoconsumo o flotas cautivas, como se llaman, queremos saber si el papel de ANCAP va a ser el de comprar el biocombustible en forma genérica, si lo va a comprar para mezclarlo y venderlo, si lo va a hacer por el camino de la licitación, o si hay otras vías previstas.

En segundo lugar, quisiera saber si mientras dure el monopolio de la importación y refinación, además de tener el papel de comprar y distribuir en aquellas plantas que no tienen flota cautiva, ANCAP se va a asociar en la producción, sobre todo del biodiesel, porque también en ese caso sería arte y parte del mercado de los biocombustibles. Eso tiene mucho que ver con los controles; una cosa es ANCAP siendo una especie de ente paraguas, que compre por el mecanismo sobre el cual estamos preguntando, mezcle y venda, y otra cosa es que se asocie. En caso de que ANCAP opte por este último mecanismo, los controles no debería hacerlos la propia ANCAP sino, por ejemplo, la URSEA, como un organismo independiente, ya que ANCAP va a estar inmerso en el mercado como un competidor más.

El segundo tema al que quiero referirme es el relativo a los controles medioambientales, que creo fue manejado en el Senado, pero luego no se plasmó en el proyecto de ley. Ya lo hemos discutido muchas veces acá; inclusive, sé que son motivo de preocupación del señor Presidente de la Comisión los controles medioambientales de las plantas de biocombustibles. Sabemos que hoy hay una especie de gran anarquía -dicho con sentido positivo- en este tema. Hay residuos que evidentemente son efluentes contaminantes, como el glicerol, que sería bueno incluir dentro de los controles. En otros países mucho más avanzados en materia de biocombustibles se ha trabajado mucho en este tema.

El otro punto al que me interesa referirme tiene que ver con la parte impositiva. El proyecto de ley que viene del Senado asimila la parte impositiva del biodiesel a la del gasoil, y el del alcohol carburante al de las naftas. A raíz de estas subas de combustibles, muchos pensamos que de una vez por todas vamos a tener que discutir en el Uruguay sobre las cargas tributarias de los combustibles; vamos a tener que discutirlas en serio, más allá de la coyuntura. El IMESI a las naftas es una carga pesada; muchas veces hablamos de esto con el señor Ministro e, inclusive, le llevamos alguna propuesta al respecto. Estamos hablando de que más del 50% del precio de las naftas hoy es IMESI, por lo que asimilar el alcohol carburante a esa carga impositiva es complicado, y mucho más lo es para el gasoil, sin IMESI -como lo establece el proyecto-, pero sí con un IVA de 22%. Esto hace que inicialmente la situación sea poco atractiva. ¿Por qué digo esto? Porque cuando el proyecto de ley se vote y empiece a estar operativo, cuando estén los decretos reglamentarios y empiecen a plasmarse las inversiones, la gente -estoy hablando del consumidor- debe percibir que esto es una alternativa no solo energética, sino dinamizadora de toda una cadena agroindustrial. Esa es mi impresión. No se trata solo de tener el 2% o el 5% menos de combustible en el tanque, sino que además es un dinamizador estratégico político de toda una cadena. Me parece interesante -otros países lo han hecho- arrancar con una exoneración impositiva importante. Proponemos la posibilidad de discutir en este proyecto la exoneración impositiva inicial. Sugerimos dar al biodiesel y a los biocombustibles una exoneración impositiva, la que habría que discutir y cuantificar. En el caso del biodiesel, se habla de la posibilidad de que esté entre tres y cuatro millones, sacándole el IVA por lo menos durante algunos años. Pensamos en la exoneración de IVA por un período de diez años y luego facultar, por ley, al Poder Ejecutivo para que sobre eso pueda ir regulando la tasa; hoy está facultado, pero la exoneración no está prevista. Tal como está redactado el proyecto, el biodiesel no tendrá ningún tipo de exoneración impositiva, porque se exonera de IMESI, ya no lo tiene pero sí va a tener un 22% de IVA. Esto debería ser atractivo para la gente, y la forma de que lo sea es que llegue más barato al consumidor.

Si no hice mal la cuenta, a los precios de hoy, sobre todo con los insumos de los biocombustibles muy caros y a pesar de que el petróleo también está muy caro, los precios de los biocombustibles están muy cerca del resto de los combustibles; por ejemplo, el del biodiesel está muy próximo al del gasoil, quizás un poquito menos: tal vez $ 2 o menos, según algunos datos que tengo, incluyendo IVA en todos los casos. La idea no es importar biodiesel de Argentina, sino producirlo acá. Por eso vamos a impulsar la posibilidad de la exoneración impositiva inicial -como ya se hizo en algunos países-, que va directamente a los consumidores. Digo esto porque los productores de biodiesel tienen insumos con IVA: el etanol tiene IVA; la potasa, que es un catalizador, tiene IVA, y el sebo tiene IVA. En definitiva, si después lo venden con IVA, es un costo neutro. En la medida en que en la parte final de la cadena -es decir, para el consumidor- logremos exonerar incialmente una parte de IVA se podría brindar un precio atractivo y de una buena vez se podría estimular el consumo a nivel de la población.

Por último, me gustaría saber si en caso de que se apruebe el proyecto de ley, los biocombustibles, en particular el biodiesel, estarán incluidos en el fideicomiso que hoy está funcionando para el transporte, lo que en una primera instancia no está previsto.

Esas son las preguntas que quería formular.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Agradecemos todas las preguntas y trataremos de contestarlas una por una.

Hago la salvedad de que, como bien decía el señor Diputado, entre el momento en que presentamos este proyecto y hoy se fueron dando situaciones que lógicamente hay que ir ajustando. Sin duda, este proyecto de ley es un primer puntapié; es una ley perfectible en el futuro teniendo en cuenta que se trata de un mercado nuevo que va generando situaciones diferentes.

Me gustaría que el ingeniero Triunfo conteste la pregunta acerca del rol de ANCAP, tal como lo tiene pensado el Poder Ejecutivo en este momento.

SEÑOR TRIUNFO.- La compra del etanol o del biodiesel a través de ANCAP figura en el artículo 11, que fue muy discutido con los señores Senadores. Tratamos de buscar una solución para que fuera una compra transparente y ágil, a través de una modificación en el artículo 33 del TOCAF. Así fue; y creo que en el proyecto de ley que presentamos está explicado más o menos cuál es nuestro pensamiento. Queremos que ANCAP compre de una forma transparente y que los precios sean transparentes,

dándole también la posibilidad de que pudiera comprar alguna empresa que ya estuviera asociada con ANCAP. Reitero que entendimos que las compras tienen que hacerse de forma transparente. Sin ser un especialista en compras, lo que tratamos de poner en el proyecto de ley en consenso con los señores Senadores refleja eso.

Los controles medioambientales son una inquietud que tuvimos desde el inicio, porque en todas las plantas que fuimos a visitar veíamos cómo tiraban el agua con metanol y otros elementos; era una cosa impresionante. Cuando elaboramos por primera vez el proyecto de ley, establecimos expresamente que la DINAMA controlara estos aspectos, pero después los asesores legales nos dijeron que eso ya estaba incorporado, porque la DINAMA tiene ese cometido y no teníamos por qué incorporarlo, pues regía con carácter general para todos los emprendimientos. Por eso no se estableció, pero a nosotros lo que más nos preocupa es el aspecto ambiental, porque los costos de producción de biodiesel varían mucho según los controles ambientales que se hagan; una cosa es tirar agua a una zanja y otra hacer un proceso para que no afecte los efluentes, y eso cuesta mucho dinero. Insisto en que estamos completamente de acuerdo con lo relativo a los controles medioambientales y con incorporar todo lo que aporte en ese sentido; si no está claro y hay que agregar algo más, nos parece muy bien.

Con respecto a las exoneraciones impositivas, establecimos las correspondientes al impuesto que estaba vigente -que era el IRIC o el IRAE- y al de los activos fijos que se compran. Como bien decía el señor Diputado Delgado, en un artículo estipulamos que el Poder Ejecutivo podía exonerar de todos estos impuestos. Pero realmente hay que estudiar todos estos costos, y eso no es algo que solo compete a nuestro Ministerio sino al de Economía y Finanzas, pero por supuesto que estamos abiertos a analizar ese tipo de alternativas.

En cuanto a lo que decía el señor Diputado sobre el biodiesel o el etanol, no se trata solo de lo que se vende al consumidor, sino de todo lo que enriquece a la cadena. En definitiva, ese es el objetivo por el que se hizo esto: que se plante, que mueva el agro, etcétera. Reitero que ese fue el objetivo; por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con que lo de la cadena agroindustrial es así.

Como ustedes saben, hicimos un estudio acerca del costo del biodiesel y estamos en el orden que mencionaba el señor Diputado Delgado, aunque a veces el grano oleaginoso sale más caro por un problema de mercado.

Sinceramente, en cuanto al fideicomiso, en lo que corresponde a nuestra Dirección no lo hemos estudiado. Es una buena tirada. No sé si nos corresponde a nosotros, pero lo vamos a ver.

SEÑOR DELGADO.- Me quedó pendiente una pregunta que me parece importante con respecto al papel de ANCAP. Refiriéndonos a los grandes volúmenes y dejando afuera -como establece el proyecto- las plantas con flotas cautivas, de hasta 4.000 litros diarios, en el caso de que ANCAP sea el ente paraguas -por decirlo así- que compre, mezcle y distribuya, quisiera saber si está previsto que avance en la producción propia o asociada de biodiesel y, en ese caso, si no sería bueno que los controles de calidad del producto los hiciera una tercera parte independiente, porque en esto ANCAP será arte y parte. Podría ser la URSEA u otro instituto; estoy hablando de una tercera parte independiente que le dé más cristalinidad al tema.

Con respecto al tema en positivo, la propuesta apunta a lo que se hizo en otros países, donde se avanzó siempre hacia una exoneración impositiva importante al principio. Quisiera saber si podrían tomar esta idea y manejarla con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de encontrar alguna propuesta en el sentido de exonerar la actividad, por lo menos, por un tiempo, y después dejar facultado al Poder Ejecutivo para hacerlo.

SEÑOR TRIUNFO.- Creo que la inquietud del señor Diputado Delgado refiere a la calidad del producto. Como ustedes saben, hoy en día en el país no existe ningún laboratorio que pueda hacer la totalidad de los análisis que requiere el biodiesel. Ustedes recuerdan que tenemos una norma en ese sentido; no hay ningún laboratorio que pueda hacer todos esos análisis, ni el de ANCAP, ni el de la Facultad de Química, ni el de la Facultad de Ingeniería ni ningún otro. Por otra parte, el país tampoco puede tener muchos laboratorios. Por ejemplo, Brasil, con toda la producción que tiene -no tanto de biodiesel sino de etanol-, dispone de tres o cuatro laboratorios; las muestras recorren entre 3.000 y 4.000 kilómetros para ser analizadas. Esto ocurre porque los laboratorios resultan muy caros y porque

los análisis también son muy caros. Entonces, no importa tanto quién haga el análisis sino quién controle. En ese punto es donde entra la URSEA y por eso decimos que los combustibles serán controlados por la URSEA. En cuanto al laboratorio que va a hacer los análisis, tendremos que ver cuál es el menor costo para el país, porque reitero que son muy caros y no podemos duplicar costos. Hoy en día, los análisis que se pueden hacer en una muestra de biodiesel -hay elementos que aún no se pueden analizar- salen US$ 2.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que cada 10.000 litros de combustibles los análisis costarían unos US$ 1.800.

SEÑOR TRIUNFO.- Sí, o sea que a un productor chiquito le va a costar hacerlos. Entonces, tenemos que buscar la forma más sencilla para que puedan ser realizados.

Reitero que los controles se harán por parte de la URSEA; eso figura en los artículos 25 y 26 del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Personalmente, creo que en la ley debe figurar a texto expreso lo relativo a los controles medioambientales. Más allá de que exista una norma que establezca esto como uno de los cometidos de la DINAMA, todos sabemos que muchas veces hacemos la manganeta o jugamos a la escondida, pero si la exigencia figura a texto expreso en la ley nadie puede eludirla.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Doy los buenos días al señor Ministro y a las autoridades que lo acompañan.

Quiero resaltar la importancia que hoy tiene para el Uruguay la producción de biodiesel y de agrocombustibles. A nivel regional y mundial venimos un poco rezagados en cuanto a las normas relativas a este tipo de producción, a la instalación de plantas industrializadoras y a todo el "know-how" que se crea con la construcción de estas plantas y con la especialización del personal que trabaja en ellas. Si bien al día de hoy en el interior del país hay unas cuantas funcionando -unas con sebo y otras con soja o girasol-, me quedan algunas pequeñas dudas; inclusive, muchas de las inquietudes del señor Diputado Delgado fueron planteadas en el Senado y algunas fueron respondiéndose, pero otras aún están pendientes.

Voy a plantear una inquietud en cuanto a los plazos que se manejan para el B-2 y el B-5. No tengo las cifras, pero quizás ustedes puedan informarme cuántas hectáreas se requerirían para llegar al B-2 en la mezcla con los combustibles de ANCAP. Creo que a esta altura del partido la producción nacional está sobrada de hectáreas para llegar al B-2 y al B-5. Comprendo que los plazos se dan también para que se vaya haciendo una adaptación a la mecánica y para ver cómo se desarrolla la ley, pero sería bueno tener en cuenta que la producción del Uruguay ya cubre sobradamente los requerimientos del B-2 y del B-5.

Algún interesado en hacer una inversión de este tipo en una planta de pequeño porte -o sea, unos 4.000 litros por día o algo más- me preguntaba si existía alguna previsión de que ANCAP, además de lo que se pudiera producir para la flota cautiva y de lo que representa la venta de las tortas de girasol, garantizara la compra de toda la producción. Lo planteo porque esto no me queda claro en el proyecto de ley.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Me gustaría dejar constancia de algo.

Hablamos y seguimos hablando mucho de biodiesel y menos de etanol. Hace dos años la conversación era más o menos esta, pero hoy pensamos -no solo yo, sino el equipo de energías renovables- que Uruguay tiene un gran potencial por el lado de biomasa, a partir del eucalipto que está sembrado en todo el país. Esa tecnología todavía es muy cara, pero en el futuro -reafirmando lo que decía el señor Diputado Longo Fonsalías-, con el sorgo dulce que tenemos previsto y a plantar, más la caña de azúcar prevista y a plantar, quizás podamos abastecer el consumo interno uruguayo. Quiere decir que Uruguay tiene un gran potencial, quizás no tanto en el biodiesel -porque en estos últimos dos años hemos visto subir el precio de los granos por lo que se está produciendo, una contradicción entre el grano para alimento de automóviles y el grano para alimento de humanos-, pero sí por el lado de la biomasa, la lignocelulosa, a partir de desechos de eucaliptos.

Quería dejar esta constancia hoy en la Comisión.

Con respecto a lo que decía el señor Diputado Longo Fonsalías, me gustaría decir que todos debemos tener mucho cuidado porque, por un lado, todos quieren la independencia de ANCAP, pero por el otro, quieren la garantía de ANCAP. Este es un tema difícil para navegar y tendremos que navegarlo juntos.

SEÑOR TOLEDO.- El señor Ministro hablaba de apuntar a la producción de alcohol y se refirió específicamente a la producción el sorgo. En ese sentido, quiero manejar un concepto que ha sido utilizado por el Intendente de Treinta y Tres, por las que él llama iniquidades territoriales. Me refiero a lo que ocurre entre el noroeste y el resto del país; lo que llamamos "L": litoral y sur del país. En determinado momento se manejó la posibilidad de apuntar -no digo específicamente- con fuerza a la zona norte y este del país -es decir, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres- para la producción de sorgo dulce.

Quiero recordar que en el INIA de Treinta y Tres se viene haciendo una experiencia desde hace tres o cuatro años, que desde el punto de vista agrícola está dando buenos resultados. En algunos establecimientos arroceros no se está trabajando específicamente en el sorgo dulce, pero sí en otra variedad, que es un elemento a considerar.

Se ha enviado algún mensaje por parte de algunas autoridades del Gobierno que refiere a apuntar a la zona metropolitana en la producción del sorgo. En ese sentido, quiero recordar que en el noreste del país, además de necesitar esto -por ese desarrollo retrasado que tenemos y será muy difícil igualarnos con el resto del país-, contamos con la infraestructura y la tierra para hacerlo. Es sabido que en esa zona la producción arrocera trabaja muy bien utilizando tecnología de punta y también tiene las condiciones y el tiempo en cuanto al proceso agrícola para atender esta demanda.

Quería recordar eso porque me pareció sumamente importante. Reitero el concepto del señor Intendente Amaral -que creo que está siendo atendido y entendido por las autoridades nacionales- en cuanto a lo que él llama "iniquidades territoriales" y no lo plantea específicamente para Treinta y Tres sino para todo el noreste del país.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En primer lugar, quiero decir que el Intendente Amaral y el departamento de Treinta y Tres están liderando en ese sentido. Creo que ha sido el primer departamento del interior que se ha puesto en contacto con nosotros. Con el Intendente Amaral hemos firmado el primer convenio para la eficiencia energética en ese departamento. Quiere decir que son un departamento y un Intendente a imitar por su labor en el tema energético.

Con respecto a las iniquidades territoriales, quiero decir al señor Diputado Toledo que no se preocupe porque hace un mes, junto con el ingeniero Triunfo, el Vicepresidente de ANCAP y el señor Alfonso Márquez -que lidera el proyecto de sorgo dulce en Cololó- estuvimos en distintas universidades de Estados Unidos de América, como la de Texas, la de Carolina del Norte y la de Minnesota. Allí hay cultivos y se están llevando a cabo experimentos con sorgo dulce y podemos decir que la experiencia uruguaya no tiene prácticamente nada que envidiarles.

También hicimos convenios para extender la superficie de caña con cañas que puedan crecer en terrenos más inhóspitos, comparados con Bella Unión, pero que soporten más frío.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- El señor Diputado Toledo me dio pie para hacer una pregunta.

En el Senado, cuando vinieron la CAF y la Federación Rural se planteó este tema, pero me queda la duda en cuanto a la descentralización territorial y creo que con un instrumento de esta naturaleza se puede apoyar el tema, ya que ANCAP tiene varias plantas de distribución en Treinta y Tres, Paysandú y Durazno. Nosotros vemos que los futuros llamados a precios que se realicen para la compra, en nuestro caso, de biodiesel, se puedan ver centralizados. Digo esto porque existe la posibilidad de que haya una megaplanta en la zona metropolitana y que las empresas de mediano porte del interior del país, por el tema del transporte, tengan alguna diferencia en los costos a presentar.

En síntesis, lo que quiero preguntar, aunque no sé si están en condiciones de contestarme, es sobre los criterios de ANCAP para realizar esos llamados, porque no quisiéramos que las plantas ni la producción del

interior se vieran en desventaja con relación a una posible megaplanta metropolitana, con lo que estaríamos acentuando el centralismo.

Con respecto a los costos de los granos, creo que hay una cuestión con la que deberemos vivir. Me refiero a los subsidios de los granos en Argentina y al problema de la venta de la soja, que va toda a ese país y después vuelve de otra manera. Esto está relacionado con lo que decía el señor Diputado Delgado en cuanto al IVA. Por ejemplo, a los sebos se les cobra IVA, pero si se va para el exterior no, generando así una distorsión.

Son pequeñas cosas que hacen al conjunto, pero creo que entre todos podemos llegar a visualizar y a armar algo con respecto al tema, lo cual me parece muy importante.

Por otro lado, todos estamos preocupados por el tema ambiental. Nadie sabe qué vamos a hacer con el glicerol porque, por más que se queme a grandes temperaturas, igual se generan efectos laterales. Se habló de una planta de BAO que estaba sin funcionar...

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Está funcionando.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Es cuanto quería decir.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quisiera contestar que en el artículo 1º del proyecto de ley apuntamos, precisamente, al fortalecimiento de las capacidades productivas, locales, regionales y de carácter nacional, a la participación de pequeñas y medianas empresas de origen agrícola o industrial, a la generación de empleo, en especial en el interior del país, al fomento de un equilibrio entre la producción y el cuidado del medio ambiente asociados a criterios de ordenamiento territorial y a la seguridad del suministro energético interno. Quiere decir que el Poder Ejecutivo previó algunas de las cosas que inquietan a los señores Diputados en este momento. Está en todos lograr que la ley se cumpla.

SEÑOR TRIUNFO.- Vamos a contestar algunas de las preguntas que hizo el señor Diputado Longo Fonsalías

El tema de las mezclas de biodiesel o del etanol con las naftas y el gasoil trataremos de volcarlo en el reglamento, pero podemos decir que el mezclado no es algo que sea muy problemático. Cuando estuve en Brasil pregunté por los centros de mezclado. Y me dijeron: "Es muy sencillo. Tú agarrás un camión de 25.000 o 30.000 litros, ponés biodiesel y gasoil y después agarrás un montón de pozos en la carretera". Eso es lo que hacen en Brasil. No tenemos que instalar una planta de mezclado, con tanques, sino que se trata de una logística muy sencilla. Se podría hacer cerca de Paysandú, donde están las distribuidoras de ANCAP, o en Durazno. Por ese lado no lo consideramos problemático. Simplemente, creo que en el reglamento tiene que plantearse la logística.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Como dice el señor Ministro, está en el artículo 1º, pero a veces no es más que una expresión de voluntad. Me gustaría que se estableciera en el reglamento las zonas que tienen plantas de depósito de combustible suficiente como para distribuir y mezclar.

SEÑOR TRIUNFO.- Yo aclaraba que eso va a estar en la reglamentación.

Estamos totalmente de acuerdo con lo planteado respecto al tema ambiental. Hoy en día el glicerol se quema en las cementeras de Minas y está permitido. La DINAMA le dio un permiso; o sea que se ha autorizado a quemar glicerol en las cementeras. No sé si ese es el mejor camino. Se están desarrollando procesos de fabricación de biodiesel denominados sistemas secos en los cuales no habría glicerol. Son tecnologías más modernas, de última generación y algunos de los inversores ya están hablando de eso, pero todavía no contamos con la parte técnica.

Con respecto al sorgo, a las plantaciones en el país y a los porcentajes, me gustaría que hiciera uso de la palabra la ingeniera agrónoma Otegui.

SEÑORA OTEGUI.- Quiero recalcar el tema del medio ambiente porque se ha planteado una inquietud importante y para nosotros también es así, debido a que en las plantas que hemos visitado hay algunos problemas, fundamentalmente, de glicerol. Ya nos adelantamos en el tema de la reglamentación y hemos mantenido contacto con la gente que se está encargando de esto en la DINAMA. Ya estamos viendo cómo se va a hacer la instrumentación de este control en las plantas que están produciendo. Además, de acuerdo con la reglamentación de la DINAMA sobre las autorizaciones ambientales previas, habrá que hacer algunos cambios en el decreto para introducir en las sustancias peligrosas, por ejemplo -de acuerdo con la denominación que tienen-, el glicerol y la vinaza. Ya comenzamos a trabajar con ellos para que empiecen a instrumentar esos cambios y, una vez aprobada la ley, rápidamente se instrumente la autorización ambiental previa para estas plantas.

Con respecto a las materias primas, hoy en día ya tenemos plantadas 6.000 hectáreas de caña en el norte del país, con lo que estaríamos cubriendo perfectamente la meta del 5% que nos pusimos para 2015; estamos sobrados de tiempo. Eso en cuanto al alcohol.

Además, se está investigando el tema del sorgo dulce, que también cubriría ampliamente esa meta que se ha tildado de muy conservadora.

Con respecto al biodiesel, las materias primas son varias. Podemos hablar de soja, de girasol y de sebo, como las más tradicionales en el país. El único problema que hemos tenido es en cuanto al girasol, por un tema de fomosis en varias zonas del país, que todavía no se ha podido controlar. O sea que cada vez son menos las hectáreas de girasol en el país. De contar con más de 100.000 hectáreas, el año pasado se pasó a plantar 40.000 o 50.000. Si utilizáramos todo el girasol sembrado en el país, tal vez no cubriríamos la meta de incorporación. Sin embargo, con la soja sí, porque hay más de 300.000 hectáreas previstas para la próxima zafra y solamente se necesitarían 100.000 para cubrir un 5%. Ese 2% inicial se cubre perfectamente. El problema de la materia prima es de costos; entonces, habría que pensar en la otra materia prima para la que los costos y los números dan mejor, que es el sebo. Cuando hicimos el estudio para decidir cuál era la meta de incorporación, surgió que para cubrir ese 5%, se puede hacer perfectamente con la producción que hay hoy en día en el país. Estamos produciendo entre 45.000 y 47.000 toneladas de sebo anuales, y eso es lo que se necesitaría para cubrir el 5% del biodiesel.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Leí por ahí -no me acuerdo dónde- que hay dos tipos de sebo: el de segunda y el especializado, que tienen un valor diferencial. ¿Usted se refiere al sebo de segunda, como el que está usando la planta de Tacuarembó?

SEÑORA OTEGUI.- Es el sebo que se exportó. En la última zafra se exportaron casi 38.000 toneladas y en el país se habían producido 45.000. La calidad del sebo es importante porque hace a la calidad del biodiesel.

SEÑOR PRESIDENTE.- No estoy tan de acuerdo con que el mezclado deba hacerse en la forma que el ingeniero mencionó; por un tema de densidades es necesario hacer un buen mezclado. El mezclado debería ser hecho por ANCAP para asegurar la calidad. En algunos de los proyectos que se presentaron veíamos que podía mezclarse en cualquier lado, pero entiendo que no porque el mezclado da la garantía al usuario de que ANCAP lo cubre perfectamente. Sí estamos de acuerdo en cuanto a que la producción sea establecida en los mismos lugares que están fijados hoy en día. También estamos de acuerdo con que las flotas cautivas sean responsables de su propio mezclado; el Ente estatal no debería participar allí.

Les voy a dar un comparativo que ha hecho la asesoría de las Comisiones, donde figuran todos los proyectos, inclusive los que tenía la Cámara de Diputados. Allí se establece la creación de algunas unidades y ciertas definiciones, como la de biocombustible: "A los fines de la presente ley, se entiende por biocombustible el bioetanol, biodiesel y biogás, que se produzcan [...]". Quiere decir que abarcaríamos todo. En esto debe participar la DINAMA, que va a ser invitada para que de su punto de vista. Ya se ha hablado de los costos de los análisis. Deberíamos hacer lo mismo que se hizo en una primera instancia con los análisis de VIH -permitáseme la comparación- o sea, hacer un acumulado para ver si existe alguna discordancia y a partir de allí realizar distintos tipos de análisis. Pero es demasiado costos para los que producen US$ 1.800 cada diez mil litros.

Después voy a hacer algún otro planteamiento, pero quería dejar claro que me parece bien que en Brasil se mezcle con los pozos, pero Uruguay debe apuntar a una mejor caminería y a cero pozo, por lo que no vamos a poder mezclarlo de esa manera.

SEÑOR TRIUNFO.- Los comentarios que usted hace son de recibo. En principio, cuando comenzamos a estudiar esto, los costos de mezclado eran muy altos. La idea es no gastar en mezclado. Quizás yo no me expresé bien, pero debo decir que solo ANCAP va a mezclar para la venta masiva de B-5 o B-10, porque es la única que puede dar garantías al consumidor. Eso está dicho expresamente en el artículo 8º del proyecto de ley.

SEÑORA GAUTHIER.- Soy nueva en esta Comisión y voy a formular una pregunta que seguramente será fácil de responder. Todo esto ha empezado de una manera muy artesanal y hay mucha gente entusiasmada con estos proyectos. Quisiera saber cómo sería la regulación debido a que los costos de los análisis ?como se mencionó? son caros y se va a necesitar un control muy firme de parte de la DINAMA. También se tendría que hacer otro tipo de inversiones para mantener la parte de medio ambiente y deberíamos tener en cuenta la fluctuación de los precios de los granos. No sé si se han estudiado todas esas ecuaciones para evaluar los costos de estos agrocombustibles regulados. No es lo mismo un pequeño productor que hoy está haciendo algo para solucionar su dinámica en el predio donde está, desarrollando otro tipo de actividades, que tener una producción para vender a ANCAP, a la que se le tiene que agregar todo este tipo de cosas. Nosotros vamos a regular costos para los productores de estos agrocombustibles. Por lo tanto, quisiera saber si se han estudiado estas ecuaciones.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Desde el comienzo, el equipo ha estudiado y tiene en consideración todos los granos y el precio del barril de petróleo. Hay un estudio relativo a cómo varía la situación en cada momento. Ahora, por un lado, tenemos el mundo real, el país real, en el que el productor ya tomó decisiones. Hay lugares en Brasil en los que simplemente el líquido que genera el prensado de un yuyo ya está siendo utilizado en maquinaria agrícola. Quiere decir que el pequeño y mediano productor tomaron decisiones para abatir sus costos. Por otro lado, Uruguay tiene la capacidad de ser exportador de estos biocombustibles. Por lo tanto, para ser exportadores debemos tener determinada calidad y cumplir con determinados estándares, así como en la ganadería tenemos trazabilidad, las caravanas y demás. Una cosa es la planta para consumo personal o privado y, otra, cuando queremos exportar

Pierdan cuidado de que este tema se analiza; eso es lo que estamos haciendo. Por eso, hoy hacíamos referencia al precio del barril de petróleo que, aun a US$ 75, sigue estando más barato en dólares constantes que hace veinte años. Por lo tanto, todas estas energías renovables conllevan, desde el inicio, un gran aporte del Estado que las subsidian para que se desarrollen. Por ejemplo, la energía eólica que se ha estado comprando o la energía de biomasa -ya se han hecho contratos en este sentido-, se están pagando cinco o seis veces lo que cuesta producir energía a partir de las represas hidroeléctricas. Todos nosotros, lo estamos haciendo porque entendemos que diversificar la matriz es el futuro de nuestro país.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- De acuerdo con la exposición de la ingeniera Otegui, que fue muy moderada pero también muy clara, me quedó la sensación -pido que me corrijan si no es así- de que cuando hablamos de sorgo dulce, por ahora no nos podemos hacer muchas expectativas ni generarlas, ya que ese sería un mayor problema. Yo entendí que la producción y las previsiones que hoy tenemos cubrirían lo que se ha estipulado de energía de aquí a 2012 o 2014, de acuerdo con el proyecto de ley. Por lo tanto, con la caña de azúcar y el sorgo estamos cumpliendo todas las expectativas y el programa. De alguna manera, de acuerdo con las cifras y las hectáreas que se han manejado para cultivar sorgo dulce estaríamos muy lejos de llegar a las ciento cincuenta mil hectáreas que se han manejado oficialmente.

Reitero que la ingeniera fue moderadamente clara. Quisiera que no se generaran expectativas en lo inmediato, porque no solo se puede fracasar en lo personal, sino que a la gente se le puede crear una importante decepción.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Quiero aclarar al señor Diputado que nosotros no hemos manejado la cifra de ciento cincuenta mil hectáreas de sorgo dulce en forma oficial; para nada. Hemos manejado quince mil o veinte mil hectáreas de sorgo dulce; nunca ciento cincuenta mil.

SEÑORA OTEGUI.- Con respecto a lo que expliqué de materias primas que había en el país para cubrir las metas de incorporación, la situación es la siguiente. De acuerdo con el proyecto, ANCAP tiene obligación de cumplir estas metas de incorporación. Entonces, la explicación se refería a que ANCAP tiene que cumplir esta meta de incorporación y hoy ya lo puede hacer porque tiene la materia prima suficiente. Digo esto en lo que tiene que ver con el mercado interno, pero este proyecto de ley también habilita la posibilidad de exportar estos agrocombustibles. Es decir que el mercado es muchísimo más amplio que esta meta de incorporación.

El hecho de decir que tenemos caña de azúcar no significa que toda esté destinada al alcohol. Nosotros tenemos que ver cuál es la situación. Hoy, hubiera sido brillante haber estado produciendo alcohol, porque con el problema que tuvimos con la seca, la caña que hoy se destina a producir azúcar se hubiera destinado a producir alcohol. Eso es un juego del que se puede disponer; la caña se puede destinar al azúcar o al alcohol. La importancia que nosotros le damos al sorgo dulce es real, porque consideramos que es una materia prima con muchísima potencialidad. Además, no solo tiene una muy buena producción de alcohol, sino otros beneficios, como la producción de forrajes. Se trata de un cultivo totalmente adaptado a las condiciones de nuestro país y a nuestras rotaciones. Debemos seguir apostando al sorgo dulce porque diversificar materias primas, ya sea para el alcohol como para el biodiesel, para nosotros es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer una apreciación en cuanto a la mezcla.

Creo que Uruguay no debe atarse a una mezcla específica y, sobre todo, marcar años. ¿Por qué? Porque debemos crear una unidad de regulación tal que permita que según las producciones que se vayan a tener, sea la mezcla a utilizar. Estoy de acuerdo con ir avanzando progresivamente. Recibimos al Presidente de CUTCSA, señor Salgado, quien nos explicaba que como los motores ya han sido usados, conviene comenzar con una pequeña mezcla e ir aumentándola paulatinamente para que vaya limpiándolos. También es real que en las unidades que utilizan han llegado a un 20%, y la mezcla da un promedio de 10%. En el mundo se está, prácticamente, en 25% o 26%, aunque en algunos países se utiliza el 100%. Uruguay debe apuntar a una gran producción; antes de pensar en la exportación debería llegar al límite máximo de producción, distribución y mezcla interna.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Estamos totalmente de acuerdo con lo que escuchamos. Es más: lo hemos manejado más de una vez entre nosotros. El artículo 10 del Poder Ejecutivo establece que podrá modificar las metas definidas en los artículos 6º y 7º de la ley por razones fundadas en los criterios establecidos en el artículo 1º, o bien en las limitaciones cuantitativas y cualitativas de la producción nacional de alcohol y biodiesel, así como en la magnitud de sus costos. Debemos tener flexibilidad, sin dudas, y podemos llegar a los porcentajes que acaba de mencionar el señor Presidente.

SEÑOR DELGADO.- ANCAP empezó un proceso por ALUR para producir azúcar y alcohol carburante. Por ahí se habló de que había una idea de trabajar en la zona metropolitana. Queremos saber si se está pensando que la producción de alcohol y la promoción de cultivos sea realizada por ANCAP o por empresas privadas. También me gustaría saber si en el tema biodiesel ANCAP tiene previsto ser el comprador, el mezclador y el distribuidor o también participar en el negocio de la producción, ya sea solo o asociado.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Eso está entre las potestades de ANCAP. Ya sea que pretenda comprar, asociarse o incursionar en la plantación, eso no está definido. Esa es una decisión que puede tomar el Directorio de ANCAP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero apuntar ahora a lo medioambiental. En uno de los proyectos se establece la obligatoriedad de parte de los Entes del Estado de que en todos los parques o lugares en los

que haya reservas forestales o centros acuáticos en los que se utilicen distintos tipos de vehículos por parte del Estado, se usen esos biocombustibles en los máximos porcentajes permitidos. Esto sería para cuidar todo lo que tiene que ver con las reservas, lo ecológico y lo que apunte al esparcimiento, sobre todo, de los niños. Esto es simplemente una reflexión.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Quiero hacer referencia a un artículo de prensa del señor Senador Fernández Huidobro, publicado en el diario "La República", que apunta a un tema interesante y muy importante. Allí habla de un estudio que realizó un equipo que depende de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear referido a los esquistos bituminosos. Recién se hablaba de una zona deprimida y ahora estamos con este asunto hablando de Cerro Largo y, de alguna manera, involucrando a Treinta y Tres, porque allí se potenciaría la producción de calizas para los filtros. Quisiera saber la opinión, diferencias o coincidencias de ustedes al respecto, y si de este mineral también se puede extraer petróleo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este asunto no tiene relación con los temas que habíamos acordado tratar en el día de hoy. Si el señor Ministro quiere contestarlo, está bien, pero no está obligado a hacerlo.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a contestar brevemente.

La Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear realizó un estudio sobre esquistos bituminosos en el Uruguay y en el mundo, y las posibilidades que tenemos en nuestro país. Sin duda tenemos muchas posibilidades y muy buenos yacimientos de esquistos bituminosos. El proceso no es sencillo, y puede hacerse de dos maneras. Una de ellas es quemando en forma directa, y la otra implica mucha más tecnología. Inclusive, hay empresas multinacionales que han desarrollado el procesamiento de esquistos bituminosos.

SEÑOR TRIUNFO.- Ese estudio fue hecho en el marco de una resolución del Ministerio que era estudiar fuentes alternativas de hidrocarburos. Los esquistos bituminosos fueron estudiados desde 1975 a 1981 en Melo, Tacuarembó y Rivera. Tuve implicancia directa en ese estudio porque en esos años trabajaba en ANCAP y estuve encargado de las perforaciones que buscaban los esquistos bituminosos. Ese Programa fue financiado por la OEA ante la crisis del petróleo de 1973. Como siempre, estudiamos cuando hay una crisis, después se va la crisis y nos quedamos sin nada. Hoy en día, como dice el señor Senador Fernández Huidobro, algunos compañeros jóvenes tuvieron la inquietud de empezar a estudiar ese tema nuevamente, pero ya con otros destinos. En aquella época la idea era tratar de sacar de esa roca, de esa piedra, el aceite que tenía impregnado, por un proceso hecho por Brasil, es decir, la petrosis. Este proceso consistía en sacar el aceite para conseguir algo similar al petróleo. Hoy en día los jóvenes pensaron en quemar eso directamente y generar energía eléctrica. Ese fue el proyecto que hicimos, que está en nuestra página web, y del que haremos llegar un ejemplar a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que al señor Ministro le llegará una nueva invitación para tratar temas que ya hemos acordado.

Agradecemos la buena disposición.

SEÑOR TRIUNFO.- Quiero aclarar que en el Senado pusimos a disposición todo nuestro equipo técnico, de manera que se pudieran evacuar consultas y dudas sin necesidad de llamar al señor Ministro o a quien habla. Nosotros estamos siempre a las órdenes para concurrir cuando sea necesario, así seamos llamados por legisladores del Gobierno o de la oposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea de entregar el comparativo se debe a que en el Senado se trabajó sobre el proyecto del Poder Ejecutivo y el sancionado por esa Cámara. Queremos que lo analicen para luego ser invitados, con algo más fluido para poder agilizar el tema. Nuestra intención es sancionarlo lo antes posible.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Les agradecemos la invitación y los exhortamos a aprobarlo en el menor tiempo posible con el mayor consenso nacional, como una política

de Estado. El país necesita una ley de agrocombustibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando asumí esta Presidencia, este tema y el de la radioprotección fueron los fundamentales para este año.

Se levanta la reunión